

## YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

## R.U.C. 20100193117

## **FACTURA ELECTRONICA**

Nº 00002769 **F207** 

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
07/09/2017	N/P 719 050917		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION ALMA	ACEN	P. UNITARIO	PRECIO TO	TAL
30005043	TNE	0.7	Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara YP14		415.00	290.50	)
30005107	TNE	5.3	Compomaster Papa Sierra (15-24-14) x 50 Kg - Yara YP14		415.00	2,199.5	
40000022	TNE	6	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara YP14		420.00	2,520.0	
DESCUENTO POR PRONTO	PAGO 0,033	3% <b>DIARIO</b> (NO	   APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI CONTRA	A ENTRE	GA).		
SON: CINCO MIL DIEZ Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS			OP. GRAVADA	\$	0.00		
S.E.U.O					OP. INAFECTA		0.00
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION №00-000342319			OP. EXONERADA		5,010.00		
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF			OP. GRATUITAS		0.00		



\*NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA\*

Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;

Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light\_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com



I.G.V.(18%) \$

IMPORTE TOTAL \$

0.00

5,010.00